

Nombre del Proyecto	Conservación y Adaptación al Cambio Climático en el Gran Paisaje Chaco – Pantanal.
Consultoría	Planes de Contingencia y Asesoramiento Técnico en la Ley de Gestión de Riesgos

1. ANTECEDENTES (del proyecto)	
El Estado Plurinacional de Bolivia, a través de la Ley N° 602 de Gestión de Riesgos, establece la responsabilidad de las entidades públicas, gobiernos autónomos y organizaciones en la identificación, reducción y manejo integral de riesgos asociados a amenazas naturales, socioambientales y antrópicas. En este marco, y en cumplimiento de las disposiciones del SISRADE, se requiere la elaboración de Planes de Gestión de Riesgos (PGR) y Planes de Contingencia (PC), que permitan fortalecer la capacidad institucional y comunitaria de respuesta, recuperación y adaptación ante eventos adversos, principalmente los incendios forestales. El presente proceso busca contar con un consultor/a o equipo técnico especializado para formular dichos instrumentos, en concordancia con las políticas nacionales, políticas departamentales, políticas de las autonomías indígenas y los marcos normativos vigentes.	
2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA	
Elaborar los Planes de Contingencia para los municipios de Villa Montes, Charagua y Camiri, así como los insumos técnicos para la propuesta de Ley de Gestión de Riesgos y su respectiva reglamentación, en cumplimiento de los lineamientos del SISRADE, la Ley N° 602 y la normativa técnica vigente, asegurando su pertinencia territorial, rigurosidad técnica y viabilidad operativa, e incorporando medidas integrales de prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación ante desastres y emergencias.	
3. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES	
• Planificar, coordinar y ejecutar todas las actividades técnicas necesarias para elaborar los diagnósticos, planes de contingencia y propuesta normativa, en coordinación con autoridades locales y el equipo del proyecto. • Recolectar, analizar y sistematizar información mediante trabajo de campo, entrevistas, revisión documental y uso de herramientas técnicas (SIG, análisis de riesgos, POEs), garantizando rigor metodológico. • Facilitar procesos participativos de validación, capacitación y socialización en Charagua y Camiri, incorporando la retroalimentación de actores institucionales, comunitarios y territoriales. • Elaborar y entregar productos técnicos de calidad, en formato editable, incorporando observaciones, respetando normativa vigente (Ley 602 y lineamientos del SINAGER) y cumpliendo los plazos establecidos.	
4. PRODUCTOS	
Los Productos para realizarse estarán previstos para las Entidades Territoriales de Villa Montes, Charagua y Camiri. Producto 1. Diagnóstico de Riesgos 1. Introducción y Objetivo del Diagnóstico 2. Marco Normativo Básico (Ley 602 – DS 2342) 3. Caracterización Territorial de las ETAs 4. Identificación de Amenazas Prioritarias 5. Vulnerabilidades y Capacidades Locales 6. Mapa de Riesgos (SIG) 7. Conclusiones y Brechas	

Producto 2. Plan de Contingencias – Incendios Forestales

1. Objetivo y Alcance del Plan
2. Escenario de Riesgo de Incendios
3. Organización de la Respuesta (COE, brigadas, roles)
4. Procedimientos Operativos de Respuesta – POEs
5. Recursos y Logística Disponible
6. Rutas de Evacuación y Sitios Seguros
7. Mecanismos de Activación, Monitoreo y Actualización

Producto 3. Plan de Contingencia – Sequía

1. Objetivo y Alcance
2. Escenario de Riesgo de Sequía
3. Roles y Estructura de Respuesta
4. Medidas de Preparación y Abastecimiento de Agua
5. POEs de Atención y Respuesta
6. Acciones de Mitigación y Seguimiento

Producto 4. Validación, Capacitación y Socialización

1. Plan de Talleres y Actores Involucrados
2. Capacitación (contenidos, materiales, participantes)
3. Socialización Comunitaria e Institucional
4. Incorporación de Aportes y Ajustes Finales

Producto 5. Aportes técnicos para la Propuesta de Ley de Gestión de Riesgos y su Reglamento

1. Justificación y Objetivo de la Ley
2. Principios, Alcance y Competencias
3. Estructura del Sistema Local de GRD
4. Instrumentos de Gestión y Financiamiento

Producto 6. Socialización, Validación, Seguimiento y respaldo técnico a la Aprobación de la Ley

1. Estrategia de Socialización
2. Mesas Técnicas de Revisión
3. Validación con Actores Territoriales

5. EXPERIENCIA PROFESIONAL, CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS DEL EQUIPO DE TRABAJO.**PROFESIONAL 1- RESPONSABLE CONSULTORÍA**

- Profesional en Biología, Ingeniería Ambiental, Gestión de Riesgos y/o ramas afines.
- Conocimientos Sólidos en gestión integral del riesgo, planificación territorial o emergencias.
- Mínimo 3 años en gestión de riesgos, emergencias o planificación territorial.
- Experiencia en la elaboración de Planes de Gestión de Riesgos o Contingencia en gobiernos municipales, departamentales o instituciones.
- Conocimiento del marco legal boliviano y del SISRADE.
- Conocimiento del territorio y experiencia en la elaboración de instrumentos de gestión municipal.
- Conocimiento del Modelo de Gestión Indígena.
- Conocimiento de herramientas SIG (ArcGIS, QGIS).
- Capacidad de trabajo participativo con comunidades e instituciones.

PROFESIONAL 2 – ASISTENTE TÉCNICO

- Profesional en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestales, Biología y/o ramas afines.

• Conocimientos en la elaboración de instrumentos de planificación territorial. • 2 años Experiencia de trabajo en el territorio priorizado. • Experiencia de trabajo con comunidades locales e indígenas.	
6. TERRITORIO DE TRABAJO	
La consultoría se ejecutará en Villa Montes, Charagua y Camiri.	
7. ESPECIFICACIONES ESENCIALES	
Los principios del trabajo en las instituciones socias son: IGUALDAD: Creemos que todos y todas tienen derecho a ser tratados y tratadas con justicia y a contar con los mismos derechos y oportunidades. EMPODERAMIENTO: Somos conscientes de la necesidad de aumentar la capacidad de decisión de las personas sobre sus vidas y las decisiones que les afectan, y tratamos de ampliarla. SOLIDARIDAD: unimos fuerzas, apoyamos y colaboramos más allá de las fronteras para lograr un mundo justo y sostenible. INCLUSIÓN: Abrazamos la diversidad y la diferencia y valoramos las perspectivas y contribuciones de todas las personas y comunidades en su lucha contra la pobreza y la injusticia. RESPONSABILIDAD: Asumimos la responsabilidad de nuestros actos, así como de nuestra inactividad, y nos comprometemos a rendir cuentas ante las personas con y para las que trabajamos. COLABORACIÓN: Construimos alianzas con los sectores públicos, comunitarios y la sociedad civil para catalizar el desarrollo sostenible y la equidad social. TRANSPARENCIA: Estamos comprometidos con los resultados, la confiabilidad y el impacto.	
8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
• Formación y experiencia en la temática • Conocimiento del territorio • Experiencia Específica • Experiencia de trabajo en la zona	35 pts 20 pts 25 pts 20 pts
9. MONTO ECONÓMICO Y TIEMPO DE CONSULTORÍA	
El precio del trabajo es de un total de 147.000 Bs. que contempla los impuestos por ley, por lo que los técnicos (Profesional 1 y 2) deberán presentar factura por los servicios profesionales. La modalidad de Pago será en función al plan de trabajo y los productos acordados en el presente documento. El periodo de contratación es de 12 meses a partir de la firma de contrato.	
CONSULTAS Y ENVÍOS DE CV:	
Los profesionales interesados/as que cumplan con los requisitos exigidos, pueden presentar su CV y propuesta técnica al siguiente correo electrónico: nativa@nativabolivia.org, hasta horas 8:30 a.m. el 19 de Diciembre de 2025. De acuerdo a los resultados del proceso, se solicitará documentación de respaldo al CV de las personas preseleccionadas. La atención de consultas escritas a los proponentes, y aclaraciones que correspondan, serán hasta el día 10 de diciembre al correo wcossio@nativabolivia.org	